

sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta resolución se publicará el BOJA, y en ella se señalarán, el lugar de celebración, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 9995510.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Almería.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Almería.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 9996010.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Almería.
Centro de destino: Parque Natural «Cabo de Gata-Níjar».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Rodalquilar.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10020710.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Almería.
Centro de destino: Parque Natural «Sierra María».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 9991110.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Cádiz.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Cádiz.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 9991810.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Cádiz.
Centro de destino: Parque Natural «Grazalema».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: El Bosque.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 9991910.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Cádiz.
Centro de destino: Parque Natural «Los Alcornocales».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Alcalá de los Gazules

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 9992010.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Cádiz.
Centro de destino: Parque Natural del Estrecho.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: San Fernando.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 9992110.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Cádiz.
Centro de destino: Bahía, Lagunas y Acantilados.
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: San Fernando.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 10021010.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Córdoba.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Córdoba.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Córdoba

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10021410.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Córdoba.
Centro de destino: Parque Natural «Cardeña y Montoro».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10021510.

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Córdoba.
Centro de destino: Parque Natural «Hornachuelos».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10021710.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Córdoba.
Centro de destino: Parque Natural «Sierras Subbéticas».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 10022010.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10018810.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Centro de destino: Parque Natural «Sierra de Baza».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10018710.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Centro de destino: Parque Natural «Sierra de Castril».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10018910.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.

Centro de destino: Parque Natural «Sierra de Huétor».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 10019210.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Huelva.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Huelva.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10019710.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Huelva.
Centro de destino: Paraje Natural «Marismas del Odiel».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 10017110.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Jaén.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Jaén.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10017510.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Jaén.
Centro de destino: Parque Natural «Sierra de Andújar».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Andújar.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10017610.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Jaén.
Centro de destino: Parque Natural «Cazorla, Segura y Villas».
Número de plazas: 1.

Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Cazorla.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10017710.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Jaén.
Centro de destino: Parque Natural «Sierra Mágina».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Director.
Código: 10017810.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Jaén.
Centro de destino: Centro Capacitación y Exp. Forestal.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Cazorla.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 10020010.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.359,28.
Localidad: Málaga

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10020410.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Centro de destino: Parque Natural «Tejeda-Almijara».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 15.654,60.
Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10020510.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Centro de destino: Parque Natural «Mon. Mál., S. Niev., Alcon. II, Grazal. II».
Número de plazas: 1.
Tipo de administración: AX.

Adscripción: F.
 Grupos: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX- 15.654,60.
 Localidad: Ronda.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
 Código: 10020610.
 Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
 Centro de destino: Reserva Natural «Laguna Fuente Piedra».
 Número de plazas: 1.
 Tipo de administración: AX.
 Adscripción: F.
 Grupos: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX- 15.654,60.
 Localidad: Fuente Piedra

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
 Código: 10018110.
 Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.
 Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Área funcional: Adm. Pública.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX- 18.359,28.
 Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
 Código: 10018510.
 Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Sevilla.
 Centro de destino: Parque Natural «Sierra Norte».
 Número de plazas: 1.
 Tipo de administración: AX.
 Adscripción: F.
 Grupos: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX- 15.654,60.
 Localidad: Constantina.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o previos españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán perverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.